

Subsiste esta reclamacion de encargos  
la cobranza de la Alcazala de Puerto en  
una sola persona q. se obligue a satisfacer  
los donos de su realazgo. Y el Ayuntamiento  
en su intelig. acordada se ejecuta como lo  
propone la comision

Contribucion  
se asigna la  
recauda de cuota  
de la Alcazala de Ma  
rino Norte

Vista el informe q. en virtud de lo acordado  
la cavildo de veinte y nueve de Mayo se acuerda  
la comision de contribuciones acerca de la  
reclamacion hecha p. Mariano Norte, de q.  
se le rebaje la cuota q. se le ha realzado  
p. la de Alcazala y paga, opinando que  
la comision debe destinarse con sollicitud p.  
esta consideracion este individuo p. el pago de  
esta contribucion p. la graduacion hecha  
p. la Diputacion de comercio q. se repone  
cuando se soliciten en adelante y de las  
utilidades de ella. Y el Ayuntamiento en su  
intelig. acordada conformase con el indi-  
cado informe y q. se le haga saber  
al interesado p. q. cumple con lo mandado

Asesorio  
sollicitud p.  
establecer una

Vista una inst. de D. N. de la Torre de  
esta realidad en sollicitud de q. se le conceda  
permiso p. establecer una asesorio de  
vender p. mayor el vino q. recolecta en una  
hacienda q. posee en la Dip. de Man. con  
mas de cien bodegas de vino. Y el Ayun-

